



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°5915, DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA "EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS DE INTEGRACIÓN MAYO - JUNIO Y JULIO 2017".

DECRETO N° **10561** /2017.-

ARICA, 20 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 5915, de fecha 25 de Abril de 2017, que aprueba programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración Mayo - Junio y Julio 2017"; Memorandum 568 de fecha 20 de Julio de 2017, de la Sección de Eventos, que solicita modificar el Decreto N° 5915, de 2017; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 5915, de 2017, respecto del programa "Eventos Culturales Artísticos de Integración Mayo - Junio y Julio 2017", requerido por la Sección de Eventos a través del memorándum N° 568.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 5915, de fecha 25 de Abril de 2017, que aprueba programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración Mayo - Junio y Julio 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	MONTO
Pasajes	\$ 700.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	MONTO
Adquisición de 01 pasaje para actividad 3º Feria de Expo Frikí	\$ 700.000.-

Además, se autoriza la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Vivian Pérez Serey, R.U.T. N° 07.567.262-4, para la adquisición de 01 pasaje aéreo, debiendo imputarse el gasto al Subtítulo 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes" y al 114.03.08.002.137 "Otros Fondos a Rendir" (Vivian Pérez Serey).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/bcm.-



NAN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270